

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-30000-16-1478-2018

1478-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	27,600,650.6
Muestra Auditada	27,283,827.0
Representatividad de la Muestra	98.9%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio 2017 mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fueron por 27,600,650.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 27,283,827.0 miles de pesos, que representó el 98.9%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz (SEV), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio

general de 35 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la SEV, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado mediante el oficio número OASF/0175/2018 de fecha 20 de febrero de 2018; por otro lado, con los oficios números CGE/DGFFF/2723/10/2018 y SEV/OM/DCyCP/01229/2018 de fecha 19 y 15 de octubre de 2018, respectivamente, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informó y documentó la debida atención de los acuerdos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. Se constató que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), recursos líquidos por 458,614.5 miles de pesos por concepto de “Gastos de Operación”, y 1,602,530.8 miles de pesos, por “Otros de Gasto Corriente”; asimismo la TESOFE informó las afectaciones presupuestales por pagos de la nómina federal efectuados de manera directa por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por cuenta del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 25,539,505.3 miles de pesos, lo que totalizan 27,600,650.6 miles de pesos, correspondientes a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2017. Asimismo, se constató que se instrumentaron las medidas necesarias para la entrega de los recursos del FONE a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz (SEV), en su carácter de ente ejecutor del gasto.

3. Se constató que la SEFIPLAN abrió dos cuentas bancarias para la recepción de los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2017, para Gasto Corriente y Gastos de Operación, las cuales fueron productivas y específicas en las que se manejan exclusivamente los recursos del FONE y sus rendimientos financieros, las cuales se hicieron del conocimiento previo a la TESOFE para el efecto de la radicación de los recursos.

4. Se constató que la SEFIPLAN y la SEV generaron rendimientos financieros por los recursos del FONE 2017 por 24.2 miles de pesos y 11.8 miles de pesos, respectivamente, que totalizan 36.0 miles de pesos, de los cuales se reintegraron a la TESOFE 24.8 miles de pesos, por lo que está pendiente de reintegrar a la TESOFE un monto de 11.2 miles de pesos ya que no se acreditó que fueron aplicados en los fines y objetivos del fondo.

2017-A-30000-16-1478-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 11,185.09 pesos (once mil ciento ochenta y cinco pesos 09/100 m.n.), más las actualizaciones generadas hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por los rendimientos financieros generados que no se aplicaron en los fines y objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

5. Se verificó que se cancelaron 607 cheques por concepto de jubilación, bajas definitivas y fallecimientos por 5,087.7 miles de pesos; sin embargo, no se acreditó el reintegro correspondiente a la cuenta del fondo.

2017-A-30000-16-1478-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,087,692.94 pesos (cinco millones ochenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 94/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por cheques cancelados por concepto de jubilación, bajas definitivas y fallecimiento, de los cuales no se acreditó su reintegro a la cuenta del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Se verificó que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informó a la SHCP de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del FONE 2017, a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único divididos en Nivel Financiero, Ficha Informe Definitivo y Evaluación de Informe, los cuales fueron publicados en su portal de transparencia del estado; sin embargo, la información reportada careció de calidad y congruencia.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEFIPLAN/INV-37/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Se verificó que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispuso de un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual fue publicado en su página de Internet; asimismo, se consideró la evaluación a los recursos del FONE 2017; sin embargo, no se presentó evidencia de su publicación en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEFIPLAN/INV-37/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Se constató que la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, acreditó en el ámbito de su competencia, la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal federal educativo realizado con los recursos del FONE durante el ejercicio fiscal 2017.

Ejercicio y Destino de los Recursos

9. Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave le fueron asignados 27,600,650.6 miles de pesos del FONE 2017 y se generaron rendimientos financieros por 36.0 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio 2017 fue de 27,600,686.6 miles de pesos. Al 31 de diciembre de 2017 se comprometieron 27,600,219.2 miles de pesos y se pagaron

27,596,627.7 miles de pesos que representó el 99.9% del total disponible quedando pendiente de devengar 4,023.0 miles de pesos que represento el 0.1%, los cuales, se reintegraron a la TESOFE dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al primer trimestre del ejercicio 2018, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS (Miles de pesos)					
CAPÍTULO	Asignado	Comprometid o al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre 2017	% vs. disponible	No pagado (Reintegrado o a la TESOFE)
Servicios Personales	1,602,530.8	1,602,530.8	1,602,530.8	5.8	0.0
Materiales y Suministros	37,354.6	37,354.6	33,763.0	0.1	3,591.6
Servicios Generales	421,259.9	420,828.5	420,828.5	1.5	431.4
Servicios Personales (pago centralizado)	25,539,505.2	25,539,505.2	25,539,505.2	92.5	0.0
Total	27,600,650.6	27,600,219.2	27,596,627.7	100.0	4,023.0

Fuente: registros contables y presupuestales, estados de cuenta proporcionados por la entidad.

10. Con la revisión del rubro de ejercicio y destino de los recursos del FONE 2017 de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, se determinó el cumplimiento de la normativa en los casos siguientes:

- a) Se realizaron 375,671 pagos a 12,172 trabajadores por 1,602,530.8 miles de pesos, adscritos en 3,740 centros de trabajo donde las actividades realizadas corresponden a la educación básica o la formación de docentes, los cuales son financiables con recursos del FONE.
- b) Se verificó que la SEV, realizó pagos exclusivamente a categorías y puestos dedicados a la educación básica o a la formación de docentes.
- c) Se comprobó que la SEV, no realizó pagos con recursos del FONE 2017, a Personal Comisionado al SNTE (AGS), Personal Homologado Comisionado al SNTE (FGS); comisionados a otras dependencias (AGD) ni a personal contratado por honorarios.
- d) El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave contó con 114,513 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a 71,988 trabajadores a los que les realizaron 3,958,316 pagos por un importe bruto anual de 25,539,505.2 miles de pesos; pagos autorizados por la SEP por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).
- e) Se corroboró que la SEP autorizó por cuenta y orden de la SEV, el pago de los 210 conceptos de percepciones incluidos en el convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación del registro de los conceptos de remuneraciones, en el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la SEP y en las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para Registrar cada Nómina,

anexo X. Conceptos de Pago, en los Criterios para la asignación del estímulo de Carrera Magisterial.

- f) Se verificó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave contó con 265 categorías o puestos donde se realizaron 3,958,316 pagos a 88,940 trabajadores por un importe bruto anual de 25,539,505.2 miles de pesos; pagos autorizados por la SEP por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), mismas que se encuentran vinculadas con los fines y objetivos del fondo.
- g) Se verificó que se realizaron 975 pagos autorizados por la SEP por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) a 29 funcionarios del 1er al 3er nivel, por ejemplo, Secretario de Educación, Subsecretarios, Oficial Mayor, u homólogos que contaron con 34 plazas por un importe bruto anual de 3,376.5 miles de pesos adscritos en 21 Centros de Trabajo.

11. Se verificó que se realizaron 1,987 pagos a 32 trabajadores que no acreditaron haber realizado funciones destinadas a educación básica y normal, los cuales contaron con 56 plazas por un importe bruto anual de 5,900.3 miles de pesos, adscritos a 5 Centros de Trabajo. Cabe señalar que los pagos observados fueron autorizados por la SEP por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) entre los que destacan los denominados “Coordinación de Profesiones, Programa de Educación a Distancia y Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares”.

2017-A-30000-16-1478-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,900,285.28 pesos (cinco millones novecientos mil doscientos ochenta y cinco pesos 28/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por realizar 1,987 pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, a 32 trabajadores que no acreditaron haber realizado funciones destinadas a educación básica y normal.

12. Se verificó que la SEP realizó 276 pagos indebidos al Gobierno del Estado de Veracruz por cuenta y orden de la SEV por 1,762.9 miles de pesos, a 56 trabajadores con licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 80 plazas en 51 centros de trabajo.

2017-A-30000-16-1478-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,762,910.83 pesos (un millón setecientos sesenta y dos mil novecientos diez pesos 83/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por 276 pagos indebidos a 56 trabajadores con licencia sin goce de sueldo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por cuenta y orden de la Secretaría de Educación de Veracruz.

13. Se verificó que la SEP realizó 5,374 pagos indebidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por cuenta y orden de la SEV, por 21,302.9 miles de pesos, a 1,140 trabajadores, posteriores a la fecha de baja de la dependencia, los cuales contaron con 1,824 plazas en 1,069 centros de trabajo.

2017-A-30000-16-1478-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 21,302,873.03 pesos (veintiún millones trescientos dos mil ochocientos setenta y tres pesos 03/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar sueldos a 1,140 trabajadores posteriores a la fecha de baja de la dependencia con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

14. Se verificó que la SEP realizó 221 pagos por cuenta y orden de la SEV por 1,326.3 miles de pesos a 13 trabajadores que contaron con 10 plazas los cuales se encuentran adscritos en 13 centros de trabajo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Estado de México, los cuales no son compatibles geográficamente.

2017-A-30000-16-1478-06-006 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,326,310.24 pesos (un millón trescientos veintiséis mil trescientos diez pesos 24/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por pagar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a 13 trabajadores que contaron con 10 plazas, los cuales se encuentran adscritos en 13 centros de trabajo en el Estado de Veracruz, así como en el Estado de México, mismos que no son compatibles geográficamente.

Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales

15. Con la revisión de una muestra de cinco expedientes para la adquisición de arrendamiento de transporte y servicios de capacitación, limpieza y fotocopiado, se comprobó que la SEFIPLAN aplicó recursos del FONE 2017 por 144,790.9 miles de pesos, los cuales se adquirieron mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de la licitación pública, contó con el dictamen de procedencia de contratación, están amparados con los contratos debidamente formalizados, contiene los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y se estipularon las características y especificaciones de los bienes solicitados; asimismo, se constató que la documentación se canceló con la leyenda "Operado FONE", los cuales cumplen con los fines y objetivos del fondo.

16. Se constató que la SEFIPLAN pagó con recursos del FONE, 88,633.6 miles de pesos, de los cuales no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de diversos gastos, como pagos a sindicatos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Municipal de Agua Potable e Instituto de la policía auxiliar, entre otros.

2017-A-30000-16-1478-06-007 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 88,633,615.48 pesos (ochenta y ocho millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos quince pesos 48/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por realizar pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales no se proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de diversos gastos.

17. No se destinaron recursos del FONE 2017 para el entero de las retenciones a la nómina ordinaria de las cuotas y aportaciones de seguridad social.

Verificación Física de Centros de Trabajo

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio 2017, pagadas con los recursos del FONE, se seleccionó una muestra aleatoria de los centros de trabajo y las plazas incorporadas en las nóminas del FONE, y se visitó a 132 centros de trabajo de diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y administrativos), localizados en cinco municipios, con un total de 2,614 trabajadores que ostentaron plazas financiadas con los recursos del FONE, los cuales fueron localizados e identificados por el responsable del centro de trabajo.

19. Durante los trabajos de auditoría se aplicaron 150 cuestionarios a profesores para conocer su percepción respecto de la calidad educativa y la gestión escolar en la entidad, cuyos resultados fueron los siguientes:

El 68.1% de los docentes afirmó que la escuela dispone de adecuadas instalaciones y con el equipamiento suficiente para impartir sus clases; el 57.9% dijo que las condiciones físicas de la escuela eran buenas; asimismo, consideran que los principales factores que afectan la calidad educativa son la insuficiente atención de los padres y deficiencias en la instalación de espacios y equipos.

El 50.3% de los docentes señaló que el centro de trabajo no cuenta con recursos informáticos suficientes, disponibles para los alumnos, para elevar el desempeño educativo.

En cuanto a la capacitación que reciben los docentes, el 77.8% indicó que está orientada a las necesidades educativas prioritarias; además, el 33.9% considera que los cursos son adecuados y están orientados a mejorar la calidad.

El 69.7% de los docentes consideró que el involucramiento de los padres de familia en el aprendizaje de los alumnos es deficiente, por lo que se ve reflejado en el nivel académico del alumnado que consideran que es regular.

Un problema fundamental que afecta la calidad educativa en la educación básica es la deserción, considerando que los principales factores por lo que los estudiantes abandonan la escuela son los cambios de domicilio, la falta de interés en la educación y problemas familiares.

Mediante la aplicación de 109 cuestionarios a los padres de familia, se determinó que el 71.5% considera que el centro de trabajo dispone de adecuadas instalaciones y que cuenta con equipamiento suficiente, el 54.8% dijo que las condiciones físicas de la escuela eran buenas; asimismo, que los principales factores, que afectan la calidad educativa, son por falta de atención de los padres de familia y que los hay alumnos trabajando.

El 67.3% de los padres de familia señaló que el centro de trabajo no cuenta con recursos informáticos suficientes, disponibles para los alumnos, para elevar el desempeño educativo.

Por otro lado, el 68.5% de los padres entrevistados señalan que mantienen algún tipo de participación en los centros escolares para el mejor aprendizaje de sus hijos; el 96.2% señalan

que estimulan la formación académica de sus hijos, manteniendo comunicación con ellos, apoyándolos en la realización de tareas y realizando lectura en familia.

El 85.1% de los padres de familia consideró el desempeño del docente en la impartición educativa es bueno lo que se ve reflejado en el nivel educativo.

Un problema fundamental que afecta la calidad educativa en la educación básica es la deficiente atención de los padres de familia, respecto de la cual 58.0% de los entrevistados consideró que los principales factores por lo que los estudiantes abandonan la escuela son la deficiente atención que algunos padres de familia tienen sobre sus hijos, así como las condiciones de pobreza y los cambios de domicilio que experimentan las familias a las que los alumnos son pertenecientes, considerando que entre ambas causales existe una coadyuvancia relevante.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Fondo

20. Los recursos asignados al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el ejercicio fiscal 2017 ascendieron a 27,600,650.6 miles de pesos, los cuales se distribuyeron en los siguientes conceptos: pagos de la “nómina federal” efectuados de manera directa por la SHCP por 25,539,505.3 en “Otros de Gasto Corriente” por 1,602,530.8 miles de pesos; y “Gasto de Operación” 458,614.5 miles de pesos.

Con la revisión de 2,061,145.3 miles de pesos, correspondientes a los recursos transferidos al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de la revisión, se constató que se había ejercido el 99.9%.

Del total de los recursos del FONE asignados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 0.1% tuvo un destino que no corresponde a sus fines y objetivos.

En el eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los anteriores son dos de los seis objetivos del programa sectorial al que se vincula al FONE.

Durante 2017, el FONE contribuyó de manera significativa para el cumplimiento de estos objetivos, en relación con el ciclo escolar 2016-2017, ya que financió 87.0% del personal, 15.0% de las escuelas y 14.2% de la matrícula; asimismo, elevó la calidad de la educación básica en el estado mediante la prueba PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes) 2017 la cual evaluó a 84,328 alumnos en 3,250 escuelas en “Lenguaje y Comunicación” y “Matemáticas” con resultados de 84,487 y 3,250 puntos, que reflejan que 38.4% y 58.6% de alumnos, respectivamente, tuvieron calificaciones insuficientes o indispensables

La cobertura de atención en preescolar para los niños de 3 años fue de 39.9%; de 65.3% para los de 4 años; de 91.5% para los de 5 años, y de 9.5% si se les considera en conjunto; asimismo, la cobertura en primaria y secundaria fue lograda en su totalidad.

Además, se revisaron algunos conceptos referentes a la calidad educativa, en los niveles primaria y secundaria, de los cuales se concluye lo siguiente:

- La eficiencia terminal fue de 99.1 % en nivel primaria y de 84.9% en nivel secundaria.
- El porcentaje de reprobados en nivel primaria fue de 1.7 % y de 5.5% en nivel secundaria.
- El abandono escolar fue de 1.6 % en nivel primaria y de 5.5% en nivel secundaria.

La calidad de la educación en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentó insuficiencias en las poblaciones con mayor rezago social, ya que en nivel primaria los resultados de las evaluaciones “Lenguaje y Comunicación” y “Matemáticas”, aplicadas en alumnos de escuelas en localidades de muy alta y alta marginación, reflejan 48.2% y 48.4%, respectivamente, en el concepto insuficiente o indispensable, lo cual difiere con las de baja y muy baja marginación que tuvieron 32.0% y 31.9%. Por otra parte, en nivel secundaria se identificaron porcentajes de 48.2% y 48.4%, en las evaluaciones practicadas en alumnos de escuelas localizadas de muy alta y alta marginación, distinto de las de baja y muy baja marginación con el 32.0% y 31.9%. Es importante mencionar que las carencias de infraestructura en las escuelas de mayor rezago inciden negativamente en los resultados del PLANEA 2017.

En relación con las zonas rurales el porcentaje de alumnos con logro educativo insuficiente o indispensable, a nivel secundaria, representó el 71.4% y 78.9% para las evaluaciones de “Lenguaje y Comunicación” y “Matemáticas”, respectivamente, por lo que se refiere a las zonas urbanas, se obtuvo un 49.8% y 77.4%.

El FONE constituye un apoyo fundamental en el financiamiento de las acciones educativas para grupos sociales vulnerables; en ese sentido, el total de recursos destinados a educación indígena y especial provinieron del fondo, con lo que en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave atendió al 100.0% de estos grupos.

La participación social es un aspecto fundamental en los objetivos y estrategias del PND 2013-2018, por lo que la entidad constituyó el Consejo Estatal de Participación Social en Educación, así como los Consejos de Participación Social en Educación en los 148 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Del total de las escuelas del sistema federalizado financiadas con el FONE, el estado cuenta con un avance en la constitución de los Consejos Escolares de Participación Social del 96.0%, al tener 17,342 consejos en un total de 18,347 planteles de educación básica.

A partir de 1992 y con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se buscó impulsar el arraigo y motivación del maestro, para ello el Gobierno Federal y los gobiernos estatales adoptaron una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

Con la carrera magisterial se pretende estimular la calidad de la educación y mejorar las condiciones profesionales, materiales y sociales del maestro. Sin embargo, como se ha señalado, su impacto no ha sido el esperado ya que los niveles de calidad educativa aún son muy bajos; además, del total de empleados financiados con el FONE en el estado de Veracruz de Ignacio de Llave , que ascienden a 25,325 en el ciclo escolar 2017-2018, sólo el 1.4% se encontraba incorporado al Programa de Carrera Magisterial en sus tres vertientes; en la

vertiente 1 “Docentes Frente a Grupo” estaban inscritos 20,748 docentes; 3,596 en la vertiente 2 “Personal Directivo y de Supervisión”, y 987 en la vertiente 3 “Personal Docente que realiza actividades Técnico Pedagógicas”.

Dentro de la vertiente 1 el 4.5% de los docentes se encuentra en la categoría E, que es la de más alto nivel; el 6.3% está en la D; el 12.7% en la C; el 22.6% en la B, y el 53.5% en la A.

Se determinó que de los docentes inscritos en la vertiente 1, el 96.5% se encuentran efectivamente frente a grupo, por lo que no fue identificado personal de esa vertiente laborando en centros de trabajo administrativos, alejados de su quehacer original de apoyar directamente la impartición de una mejor educación con calidad.

De los docentes pagados con el FONE en 2017, el 96.5% se encontraba frente a grupo.

Resultados de los indicadores de la SHCP

Al cuarto trimestre de 2017 el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó los indicadores de la SHCP del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de acuerdo con lo siguiente:

Denominación	% de Avance de la meta
Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por el FONE).	99.1 y 84.9
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.	38.4 y 58.6
Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por el FONE.	89.9
Provisión de recursos del FONE destinados en educación preescolar.	21.9
Provisión de recursos del FONE destinados a educación primaria.	8.4
Provisión de recursos del FONE destinados en educación secundaria.	6.0

Conclusión: Aún cuando los recursos del FONE 2017 tuvieron una importancia fundamental en la atención de la educación básica en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en las regiones y grupos, con mayores niveles de marginación, la dispersión poblacional obliga a la utilización de sistemas alternos de atención educativa con limitaciones y resultados insuficientes; además, las escuelas registran mayores carencias de infraestructura y equipamiento.

En relación con la calidad educativa, se registran insuficiencias, específicamente en los resultados de las pruebas de aprendizaje en primaria y secundaria; no se ha logrado la cobertura total en los niveles de educación básica de preescolar y secundaria; la eficiencia terminal en secundaria registra un 84.9%; además, la reprobación, como el abandono escolar en el mismo nivel, se consideran bajos al alcanzar un índice del 5.4 y 5.0%, respectivamente.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 124,024,872.89 pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 7 restantes generaron: 7 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra por 27,283,827.0 miles de pesos, monto que representó el 98.9% de los 27,600,650.6 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa no había devengado 4,022.9 miles de pesos que representaron el 0.1% de los recursos transferidos y los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Educación y Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 124,024.9 miles de pesos, que representa el 0.4% de la muestra auditada principalmente por pago de trabajadores que no acreditaron haber realizado funciones destinadas a educación básica y normal y por pago a trabajadores con licencia sin goce de sueldo; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La Secretaría de Educación del estado de Veracruz dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, la información careció de calidad y congruencia.

En conclusión, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/3297/11/2018 del 27 de noviembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado y derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertenencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4, 5, 11, 12, 13, 14 y 16 se consideran como no atendidos.



CGE
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO

OSAW Y 1210JAW Y 2CD
OFICIO No. CGE/DGFFF/3297/11/2018
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 27 de noviembre de 2018
ASUNTO: Se envía Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) de la Auditoría núm. 1478-DS-GF, Cuenta Pública 2017

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
28 NOV 2018
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "

Hago referencia al oficio número DARFT"D.1"/205/2018 de fecha 9 de noviembre del año en curso, y al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) de la auditoría número 1478-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la nómina Educativa y Gasto Operativo"(FONE), Cuenta Pública 2017.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 24, fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al oficio número CGE/0009/2018 de fecha 9 de enero de 2018, mediante el cual he sido designado como Enlace con la Auditoría Superior de la Federación; envío a Usted copia simple del oficio número DGCG/2529/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con el que la Directora General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), remite un legajo y un CD certificado para atender los Resultados Finales números 4, 8 y 15.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
28 NOV 2018
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

ATENTAMENTE

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
28 NOV 2018
DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "

- c.c.p. **ACT. RAMÓN FIGUEROLA PIÑERA**, Contralor General del Estado. Para su superior conocimiento.
 - DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI**, Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
 - LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA**, Subsecretario de Egresos de la SEFIPLAN.- Mismo fin.
 - MTRO. ARTURO DELGADO ÁVILA**, Director General de Fiscalización Interna.- Mismo fin.
 - C.P. ERICK MANUEL ENRIQUEZ AMBELL**, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN. Para su seguimiento.
- Archivo / Minutario.
TCQ/MVL/jcca

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); así como la de Educación (SEV), ambas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 69, 70, fracción I, 71, 72 y 79.
2. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 25, fracción I, 26, 26-A, 48 y 49, párrafo primero y fracción V.
3. Código Fiscal de la Federación: Artículos 29 y 29-A.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Ley General de Educación, artículos 13, fracción I y 16.

Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, publicado en el DOF el 25 de abril de 2013, Numerales sexto, octavo y vigésimo sexto.

Manual de Procedimientos para la Operación del Catálogo de Centros de Trabajo emitido por la Subsecretaría de Planeación de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numerales 12, 25.3 y 27.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.